



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T031/2022, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (2.626.648,19.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención concedida al Ayuntamiento de Jerez por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por importe de 2.626.648,19€ €, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada mediante Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022, para la puesta en marcha de un programa para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del transporte urbano, en el que se van a desarrollar las siguientes actuaciones:

Actuación	Importe
P6_L2-20210930-1 Implementación de zonas e itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad.	1.882.846,54 €
P1_L2-20210930-1 Sala de control y sistemas de control de tráfico.	743.801,65 €
Total ayuda otorgada.....	2.626.648,19 €

Los proyectos que el Servicio de Ejecución de la Edificación ha incluido en la actuación P6_L2-20210930-1 Implementación de zonas e itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad", son los siguientes:

- ✓ Reordenación y reurbanización del entorno de la iglesia de San Juan de los Caballeros 2ª fase (Pza. Melgarejo y calle San Juan).
- ✓ Reordenación y reurbanización de tramo alto de Plaza Orbaneja y calles Santa María de Gracia y Juana de Dios Lacoste.
- ✓ Repavimentación, jardinería y mobiliario urbano en plaza Salvador Allende y calle Monjas Victorias.
- ✓ Repavimentación pasaje y plazuela de Residencial San Ignacio.
- ✓ Reordenación y urbanización del eje de calle Francos desde Puerta de Sevilla (plaza Rafael Rivero) hasta la Puerta de Santiago (calle Oliva, plaza San Juan, Calle Francos, Plaza Compañía, calle Padre Rego, calle San Marcos, plaza Rivero y calle Tornería).

Igualmente, asume la actuación P1_L2-20210930-1 Sala de control y sistema de control de tráfico.

	Código Cifrado de Verificación: 1W2CA2B0H6V1W00
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Fecha de la resolución:	Viernes, 10 de Junio de 2022
	Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/5285
	FECHA 10/06/2022



Ayuntamiento de Jerez

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022 2 00000 7	720.00	Transf. capital Administración Gral. del Estado	2.626.648,19
TOTAL.....			2.626.648,19

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022 2 00000 7	10/13310/62303	Sala y sistemas de control de tráfico - Ordenación Tráf. y Estac	743.801,65
2022 2 00000 7	10/15110/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general - Planeamiento y Gestión Urbanística	341.196,13
2022 2 00000 7	10/15110/60904	Reord. urbaniz.eje Puerta Sevilla-Puerta Santiago - Planeamiento y Gestión Urbanística	917.462,66
2022 2 00000 7	10/15110/60908	URBANIZACION DE ENTORNO DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS	182.886,76
2022 2 00000 7	10/15110/60919	Repav.pasaje y plazuela Residencia S.Ignacio - Planeamiento y Gestión Urbanística	47.316,54
2022 2 00000 7	10/15110/60977	Reord.y urban.PI.Orbaneja y c/Sta.María G. y Juana Dios Laco	393.984,45
TOTAL.....			2.626.648,19

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2022, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 9 de junio de 2022, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: 1W2CA2B0H6V1W00	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 10/06/2022
Fecha de la resolución: Viernes, 10 de Junio de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/5285




Ayuntamiento de Jerez

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T031/2022, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 2.626.648,19 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: 1W2CA2B0H6V1W00
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
	FECHA 10/06/2022
Fecha de la resolución: Viernes, 10 de Junio de 2022 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/5285	